

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.-

VISTO el Equipamiento Educativo asignado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para la Universidad Tecnológica Nacional, correspondiente al Crédito Español FOCOEX, y

CONSIDERANDO:

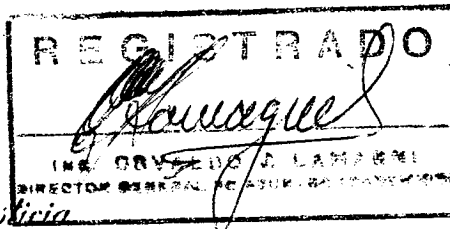
Que se cuenta con un detalle del Equipamiento que está a disposición de la Universidad y es necesario distribuirlo en las Facultades Regionales y Unidades Académicas con la mayor celeridad, pues de lo contrario se corre el riesgo de perder la asignación.

Que ello es consecuencia de que similar equipamiento - fué asignado al resto de las Universidades Nacionales y al Consejo Nacional de Educación Técnica.

Que ante la citada urgencia, la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior, con la colaboración de un estudio de distribución realizado por el Rectorado y la fijación de prioridades definidas por las Facultades Regionales, estableció una distribución aconsejando su aprobación.

Que además al tener en cuenta que el valor del equipamiento que recibe cada Facultad Regional o Unidad Académica, no coincide con el criterio de distribución del crédito para equipamiento ya aprobado para el presente año, es justo establecer un sistema de compensación.

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar el Equipamiento Educativo asignado a la Universidad Tecnológica Nacional por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, correspondiente al Crédito Español FOCOEX.

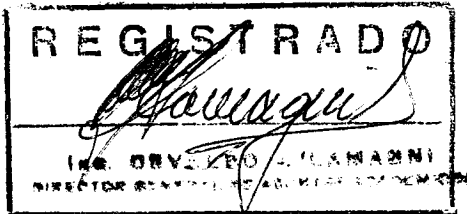
ARTICULO 2º.- Distribuir a las Facultades Regionales y Unidades Académicas el mencionado equipamiento, según detalle que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Secretaría Académica de la Universidad, que comunique al Ministerio el destino final de cada suministro y su ubicación y que coordine con las Facultades Regionales y Unidades Académicas la distribución real del Equipamiento.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la responsabilidad y los gastos que origine el traslado de cada suministro queda a cargo de cada Facultad Regional y Unidad Académica.

ARTICULO 5º.- Establecer un sistema de compensación que equipare totalmente las diferencias porcentuales provocadas entre el criterio de distribución ya aprobado para el año y el correspondiente a la presente asignación de equipamiento, reglamentándose oportunamente el citado sistema sobre la base de afectar hasta un máximo del 25% del crédito anual que le corresponda a cada Facultad

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

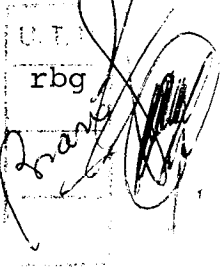
- 3 -

//..

Regional y Unidad Académica, a partir del presente año y en los próximos.

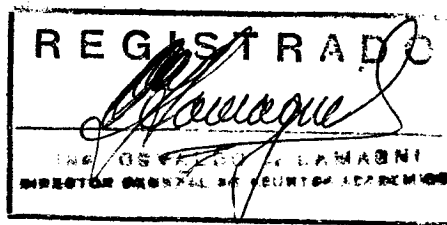
ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 311/88



INGENIERO JUAN C. RECALON
RECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4 -

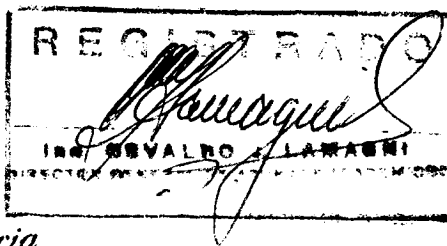
ANEXO I

RESOLUCION N° 311/88

DISTRIBUCION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO CREDITO ESPAÑOL

FACULTADES REGIONALES:

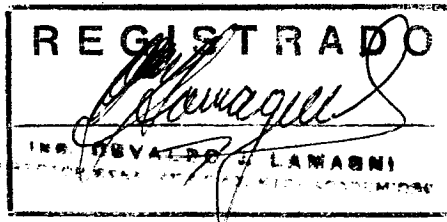
AVELLANEDA:	3-31	Aulas para enseñanza de mecanizado por control numérico.
	5-27	Equipo ultrasonido para control no destructivo de plantas de hormigón.
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	6-14x3	Multímetro digital.
BAHIA BLANCA:	5-46	Pendolo de Charpy completo.
	L2-6	Equipo p/la enseñanza práctica de automatismo y controles eléctricos.
	6-14x3	Multímetro digital.
BUENOS AIRES:	L2-10	Equipos de automatismo y comandos neumáticos.
	L2-6	Equipo p/la enseñanza práctica de automatismo y controles eléctricos.
	L2-7	Equipo de automatismo y comandos hidráulicos.
	5-27	Equipo ultrasonido para control no destructivo de plantas de hormigón.
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	6-14x4	Multímetro digital.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

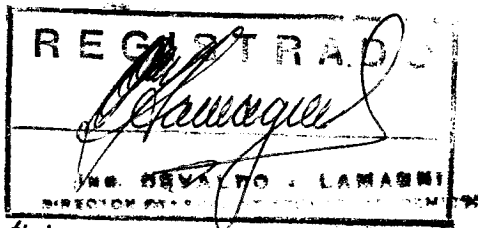
C. DEL URUGUAY:	L2-7	Equipo de automatismo y comandos hidráulicos.
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	L2-6	Equipo p/la enseñanza práctica de automatismo y controles eléctricos.
	6-14x3	Multímetro digital.
CORDOBA:	5-33	Máquina universal de ensayos 600kn c/cad. extensométrica electrónica y accesorios.
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	6-14x2	Multímetro digital.
DELTA:	5-57	Durometro c/proyección en pantalla.
	3-32	Equipo didáctico p/enseñanza de mecanizado por control numérico.
	6-14x2	Multímetro digital.
GRAL. PACHECO:	3-32	Equipo didáctico p/enseñanza de mecanizado por control numérico.
	L2-1	Equipo simulador A.T.
	L2-6	Equipo p/la enseñanza práctica de automatismo y controles eléctricos.
	6-14x3	Multímetro digital.
HAEDO:	5-46	Péndulo de Charpy completo
	6-14x4	Multímetro digital.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6 -

LA PLATA:	3-31	Aulas para enseñanza de mecanizado por control Numérico.
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	6-14x2	Multímetro digital
MENDOZA:	L2-7	Equipo de automatismo y comandos hidráulicos.
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	5-43	Máq. Ensayos hormigones autom. servo control, d.c/ordenador 1.600 Kn.
	6-14x2	Multímetro digital
PARANA:	3-32	Equipo didáctico p/enseñanza de mecanizado por control numérico.
	L2-6	Equipo p/la enseñanza práctica de automatismo y controles eléctricos.
	L2-1	Equipo simulador A.T.
RESISTENCIA:	L2-7	Equipo de automatismo y comandos hidráulicos.
	L2-6	Equipo p/la enseñanza práctica de automatismo y controles eléctricos.
	6-14x3	Multímetro digital.
ROSARIO:	5-33	Máquina universal de ensayos 600 kn c/cad. extensométrica electrónica y accesorios.
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	6-14x2	Multímetro digital

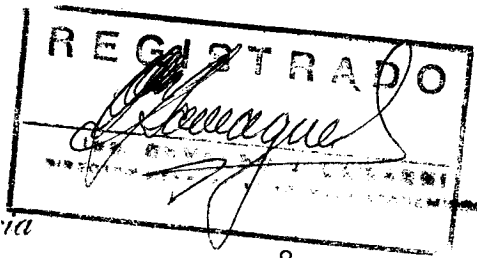


Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7 -

SAN NICOLAS:	L2-6	Equipo p/la enseñanza práctica de automatismo y controles eléctricos.
	L2-7	Equipo de automatismo y comandos hidráulicos.
	L2-1	Equipo simulador A.T.
	6-14x3	Multímetro digital.
SANTA FE:	3-31	Aulas para enseñanza de mecanizado por control Numérico.
	6-14x2	Multímetro digital.
TUCUMAN:	3-15	Equipo hidráulico 600 kn para ensayos a compresión estáticos cuásiestáticos y dinámicos.
	3-24	Pupitre de mandos pa/equipos hidráulicos.
	6-14x2	Multímetro digital.
<u>UNIDADES ACADEMICAS:</u>		
CONCORDIA:	L2-2	Equipo de automatismo y Controles
	6-14	Multímetro digital.
* CONFLUENCIA:	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
RAFAELA:	L2-2	Equipo de automatismo y controles.
	6-14	Multímetro digital.
RAWSON:	6-2	Medidor de intensidad de campo con monitor.
	6-14	Multímetro digital.

* Con cargo a la Facultad Regional Mendoza



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RIO GALLEGOS:	6-2	Medidor de intensidad de campo con monitor.
	6-14	Multímetro digital
RIO GRANDE:	L2-2	Equipo de automatismo y controles
	6-14	Multímetro digital.
SAN FRANCISCO:	L2-2	Equipo de automatismo y controles
	6-14	Multímetro digital.
SAN RAFAEL:	6-6	Puente de Wheston-Valery-Murray para determinar averías en cables
	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador
	6-14	Multímetro digital
TRENQUE LAUQUEN:	L3-17	Mesa vibradora para hormigón
	6-14	Multímetro digital.
VENADO TUERTO:	L2-2	Equipo de automatismo y controles
	6-14	Multímetro digital
VILLA MARIA:	4-14	Equipo experimental de agitación homogeneizador.
	6-14x2	Multímetro digital.